



SINDICATURA DE COMPTES

MEMORIA DE ACTIVIDADES  
Y CUENTAS ANUALES  
2013



GENERALITAT  
VALENCIANA

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA  
SINDICATURA DE COMPTES DE LA  
COMUNITAT VALENCIANA**

**EJERCICIO DE 2013**

**En cumplimiento del mandato que establece el artículo 12 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, se presenta la Memoria de Actividades de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2013, que fue aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 12 de marzo de 2014.**

<b>ÍNDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2013</b>	<b>4</b>
<b>3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2013</b>	<b>5</b>
3.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2012	5
3.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2012	6
3.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2012	6
3.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2012	7
3.5 Informes relativos al sector público local	7
3.6 Comisión Técnica de Auditoría	8
3.7 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV)	9
<b>4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>10</b>
4.1 Reuniones del Consell	10
4.2 Servicios Jurídicos	11
4.3 Informática	11
4.4 Biblioteca, documentación y archivo	12
4.5 Formación del personal	13
4.6 Gestión económica y presupuestaria	14
4.7 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución	15
<b>5. ASPECTOS INSTITUCIONALES</b>	<b>16</b>
5.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”	16
5.2 Relación con los órganos de control externo de ámbito nacional	16
5.3 Relaciones con el Tribunal de Cuentas	17
5.4 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional	19
5.5 Otras relaciones institucionales	19
5.6 EURORAI	22
<b>6. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2013</b>	<b>23</b>

## **1. PRESENTACIÓN**

La Sindicatura de Comptes presenta esta Memoria para ofrecer a les Corts información sobre su actividad a lo largo del año 2013, tanto en lo relativo al control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, como en cuanto a su organización y funcionamiento interno.

Hay que reseñar la ejecución del Programa Anual de Actuación de la Institución para 2013, así como la aprobación del Programa Anual de Actuación para 2014.

En ejecución del Programa de 2013 se han fiscalizado los entes que comprende la Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2012, así como las cinco universidades públicas de la Comunitat Valenciana, las cámaras de comercio y su Consejo y los Fondos de Compensación Interterritorial. Cabe destacar la realización de varias auditorías operativas.

En relación con el sector público local, hay que destacar que se han emitido los informes sobre el control interno de los ayuntamientos de Alicante, Castellón y Valencia, así como de las tres diputaciones de la Comunitat. Se han realizado también auditorías operativas.

En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la Sindicatura, se incluyen en esta Memoria los acuerdos del Consell de especial relevancia, los avances en la utilización de los recursos informáticos y las actividades del servicio de documentación y de la biblioteca, así como los acuerdos sobre el personal de la Institución y lo concerniente a su formación.

Por último destacar la convocatoria del IX Premio de Investigación “Mestre Racional”.

## **2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2013**

El Consell de la Sindicatura, en sesión mantenida el día 20 de diciembre de 2012, aprobó el Programa Anual de Actuación de 2013. El 25 de enero de 2013 fue remitido a les Corts, al president de la Generalitat y al Tribunal de Cuentas.

Este Programa Anual de Actuación se ha desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano, la Generalitat y las entidades locales, y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo, teniendo en cuenta las disponibilidades de recursos humanos de la Institución. El Programa preveía un refuerzo de la actividad fiscalizadora en el área de entidades locales y auditoría operativa.

### **3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL AÑO 2013**

#### **3.1 Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2012**

##### **3.1.1 Contenido de la Cuenta General**

La Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2012 comprende, según el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas durante el ejercicio por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas y las fundaciones públicas reflejadas en las memorias de años anteriores, de acuerdo con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura).

##### **3.1.2 Objetivos generales de la fiscalización**

Los objetivos generales de la fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat realizada por la Sindicatura de Comptes están contemplados en la Ley de la Sindicatura de Comptes (Ley de la Generalitat 6/1985, de 11 de mayo) y en el Reglamento de Régimen Interior aprobado el 19 de septiembre de 1986.

El Informe de la Cuenta General de la Generalitat correspondiente al ejercicio de 2012 se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 11 de diciembre de 2013. Se entregó al president de les Corts y al president de la Generalitat el día 20 de diciembre de 2013. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

En esta sede electrónica permanecen publicados también todos los informes correspondientes a ejercicios anteriores.

##### **3.1.3 Auditoría operativa**

Se realizaron las auditorías sobre la eficacia de los sistemas de información y de control interno del proceso de gestión de las compras de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, relativo a los ejercicios 2011 y 2012, sobre la gestión de conciertos sanitarios de resonancias magnéticas relativo a los ejercicios de 2008 a 2012 y sobre la eficacia de los sistemas de información y de control interno del proceso de gestión de las nóminas de la Administración de la Generalitat, relativo a los ejercicios 2011 y 2012, cuyos informes definitivos se remitieron a les Corts y a los entes fiscalizados en enero, julio y diciembre de 2013 respectivamente.

### **3.2 Informe de fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2012**

En este Informe se integran las fiscalizaciones de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, que son las siguientes: Universitat de València, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universitat Jaume I y Universidad Miguel Hernández de Elche.

En relación con las universidades públicas, se realizó un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación; también se incluyó un seguimiento de la puesta en práctica de las diversas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores.

Este Informe se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 11 de diciembre de 2013. Se entregó al president de Les Corts y al president de la Generalitat el día 20 de diciembre de 2013. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

### **3.3 Informe de fiscalización de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2012**

En este Informe se integran los informes de fiscalización de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, Castellón y Valencia, las Cámaras de Comercio e Industria de Alcoi y Orihuela, así como el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana.

En relación con las citadas entidades se realizó un control formal de la rendición de las cuentas anuales, con el objetivo de comprobar si fueron elaboradas y se presentaron en la Sindicatura de Comptes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con los principios contables que le son de aplicación; también se incluyó un seguimiento de la puesta en práctica de las diversas recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización correspondientes a ejercicios anteriores.

Este Informe se aprobó, después del trámite a los cuentadantes para alegaciones, por Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes del día 11 de diciembre de 2013. Se entregó al president de les Corts y al president de la Generalitat el día 20 de diciembre de 2013. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

### **3.4 Informe de fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2012**

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó el borrador del Informe en la reunión de día 18 de diciembre de 2013 y tras el trámite de alegaciones aprobó el Informe definitivo en la reunión del día 15 de enero de 2014 y se remitió al president de Les Corts y al president de la Generalitat. Ese mismo día, el Informe podía ser consultado por todos los ciudadanos en la página web de esta Sindicatura.

### **3.5 Informes relativos al sector público local**

#### **3.5.1 Informes sobre el control interno de las entidades locales**

El Consell de la Sindicatura de Comptes acordó en el Programa Anual de Actuación para 2013 la continuación de los trabajos de fiscalización de los ayuntamientos de nuestra Comunitat cuya población fuese superior a los 50.000 habitantes y de las tres diputaciones provinciales, previa evaluación de su control interno.

Durante 2013 se emitieron los informes sobre el control interno de los ayuntamientos de Alicante, Castellón y Valencia, así como de las tres diputaciones de la Comunitat.

#### **3.5.2 Auditoría operativa**

Durante 2013 se iniciaron los trabajos relacionados con la auditoría operativa sobre la recogida de residuos urbanos de los ayuntamientos con población entre 34.000 y 50.000 habitantes; finalizando el trabajo de campo en 2013.

Asimismo se aprobó el borrador del Informe sobre la auditoría operativa de la limpieza viaria de los municipios de la Comunitat Valenciana cuya población se encuentra entre los 50.000 y 75.000 habitantes. En el momento de elaborar la Memoria, ya ha sido aprobado el informe definitivo y remitido a los ayuntamientos correspondientes, a les Corts y al Tribunal de Cuentas.

#### **3.5.3 Informes de entidades locales**

Durante el año 2013 se aprobaron y emitieron los siguientes informes de fiscalización referidos al ejercicio presupuestario de 2010:

- Diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Beniparrell
- Informe de fiscalización de la Cuenta General de Rafelbunyol
- Diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Alboraya

Asimismo durante el año 2013 se realizaron los informes de fiscalización correspondientes al ejercicio presupuestario de 2011 de los ayuntamientos siguientes:

- Diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Benidorm
- Cuenta General del Ayuntamiento de Calp
- Diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Elche
- Cuenta General del Ayuntamiento de Senyera
- Diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Torrent

También se ha realizado y emitido el Informe de fiscalización de los gastos de personal del Ayuntamiento de Benidorm ejercicios 2011 y 2012.

Igualmente, se aprobó el borrador del Informe de fiscalización de diversos aspectos de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Aigües, correspondiente al ejercicio de 2011. Al respecto se hace constar que a la fecha de realización de esta Memoria el informe definitivo ya ha sido aprobado y emitido.

Asimismo, se emitieron los proyectos de informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del ejercicio 2011, así como de la gestión de la tesorería de los ejercicios 2011-2013 del Ayuntamiento de Alicante. Al respecto se hace constar que a la fecha de realización de esta Memoria el informe definitivo ya ha sido aprobado y emitido.

Se terminó de elaborar y se publicó el Informe de la Cuenta General de las entidades locales del ejercicio 2011.

### **3.6 Comisión Técnica de Auditoría**

La Comisión Técnica de Auditoría aprobó los borradores de las secciones del *Manual de fiscalización* que más adelante se señalan, que fueron elaborados por sendos grupos de trabajo, y acordó trasladarlos al Consell de la Sindicatura que los aprobó definitivamente.

#### **Sección 593 Guía para la realización de pruebas de datos**

Se han realizado cambios para facilitar la aplicación de la guía y simplificar la documentación del trabajo con ACL a los equipos de fiscalización y se ha elaborado un modelo para documentar una prueba de datos.

#### **Sección 700 Tramitación de los informes de fiscalización**

Se introdujeron cambios en la redacción del documento para recoger las tareas y responsabilidades correspondientes a los distintos miembros de los equipos de fiscalización.

### **Sección 800 Fiscalización de la contratación realizada en 2012 y cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP**

Se actualizaron todas las secciones relativas a la fiscalización de la contratación con la normativa de 2012 y se desarrolló con mayor detalle la guía sobre los incumplimientos significativos, que se tienen que reflejar en las conclusiones generales de los informes.

En la guía para la revisión del cumplimiento del artículo 29 del TRLCSP, tanto en el sector público autonómico como local, se recogen una serie de orientaciones sobre las tareas a desarrollar en la fiscalización de la contratación y el cumplimiento de determinadas obligaciones de suministro de información por parte de las entidades contratantes.

#### **Sección 861 Guía de fiscalización de los gastos de personal**

Se ha elaborado un modelo sencillo para ayudar a documentar la descripción de un procedimiento de gestión de personal-nóminas.

Se ha revisado y actualizado el programa de auditoría de los gastos de personal de empresas públicas, incorporando unos apartados que recogen el enfoque de riesgo de nuestras fiscalizaciones aplicado a esta área y el tratamiento que debe darse a los ERE que estén en marcha en aquellos casos que se estén tramitando.

#### **Sección 900 Guía sobre procedimientos mínimos de fiscalización de ayuntamientos**

Se actualizó el programa para las fiscalizaciones del Programa Anual de Actuación de 2013, los modelos de los papeles de trabajo, así como el modelo de informe.

#### **Sección 930: Guía de actuaciones a seguir en relación a la información suministrada por las entidades locales sobre las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, los reparos realizados por el interventor y los acuerdos contrarios al informe del secretario de la entidad local**

Es una Guía que señala qué trabajo debe hacer la Sindicatura a partir de la información suministrada por las entidades locales sobre las operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, los reparos realizados por el interventor y los acuerdos contrarios al informe del secretario de la entidad local.

### **3.7 Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV)**

En el año 2010 se inició la elaboración de una base de datos históricos de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades

autónomas, empresas públicas, fundaciones públicas y Cuenta de la Administración, incluyendo también información presupuestaria.

La elaboración de la citada base de datos, denominada BADESPAV, es un trabajo que se ha completado en años posteriores. En este sentido, en el año 2013 se dio entrada a la información de los ejercicios 2001 a 2003 y 2012, publicándose en la web de la Sindicatura.

Hay que destacar que, con carácter previo a la grabación de los datos se realizó un análisis detallado de la información relevante y fiable necesaria para su construcción y diseño, y de cómo se suministraría dicha información en la explotación de la web.

El proceso de grabación de la información tuvo un doble control para evitar errores, en el que una persona grababa la información y otra la revisaba, al tiempo que el diseño de la base de datos comenzó por aquellos componentes que ofrecían un nivel de complejidad menor.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

##### **4.1 Reuniones del Consell**

Durante el año 2013 el Consell de la Sindicatura de Comptes se reunió en 30 ocasiones, tratando 194 puntos en el orden del día. Los de mayor trascendencia ya se han dado a conocer a lo largo de esta Memoria, pero cabría destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, así como de recursos humanos, también tuvieron cierta significación:

- El día 7 de febrero se tomó razón de la liquidación del Presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2012, del que resultó un remanente de tesorería acumulado de 767.698,01 €.
- El día 7 de febrero se aprobó la modificación de crédito nº 1 por incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2013, por un importe de 700.457,02 €.
- El 28 de marzo se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del año 2012, que se remitieron a les Corts y se publicaron en el Boletín Oficial de Les Corts, núm. 155 del día 7 de mayo de 2013.
- El 28 de marzo de 2013 se aprobó la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2012, remitiéndose posteriormente a les Corts el 2 de mayo de 2013.
- El 25 de octubre de 2013 el Consell aprobó el proyecto del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2014, por un total de 6.127.710,00 €, así como las bases de ejecución del mismo, y

se remitió a les Corts el día 19 de noviembre para integrarlo en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2014.

## **4.2 Servicios Jurídicos**

En relación con la participación de los Servicios Jurídicos en las fiscalizaciones, cabe destacar las emisiones de informes puntuales y concretos sobre aspectos jurídicos complejos que exceden la competencia requerida a los equipos de fiscalización.

Asimismo, los Servicios Jurídicos participaron a lo largo de 2013 en las distintas comisiones de trabajo constituidas en la Sindicatura, actuando también en las mesas de negociación colectiva.

Por otra parte, en su función de apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General, colaboraron en la tramitación de los expedientes de contratación de la Sindicatura, en la gestión del programa de formación de la Institución, en la preparación de actos administrativos y la resolución de recursos y en las cuestiones relativas a la defensa en juicio, entre otras.

## **4.3 Informática**

Para facilitar la remisión de la información a través de los distintos procedimientos instalados en la sede electrónica de la Sindicatura de Comptes, se ha incorporado una guía de complementos que incluye:

- Validación del certificado
- Instrucciones básicas sobre el funcionamiento del registro
- Requisitos técnicos para el uso de los certificados digitales y navegadores.
- Normativa reguladora de la sede electrónica y LOPD
- Calendario de días inhábiles

También en la guía de servicios se ha incorporado un nuevo procedimiento relativo a la remisión de la relación anual de contratos del sector público autonómico a través de la sede electrónica, con firma digital y remisión a través del registro telemático.

Se ha mejorado el contenido de los informes en CD con los marcadores de acceso, portadas y navegación con las mismas características que en la web corporativa. El objetivo de estos proyectos es facilitar al máximo el acceso a la información por parte de los entes auditados. El total de proyectos del año 2013 ha sido de 31, ocho más que en 2012

Se da soporte al departamento UASI en la resolución de los problemas técnicos de los usuarios respecto a las aplicaciones TEAMMATE y ACL, así como los cambios de versiones y actualizaciones de estas aplicaciones.

Por último se ha instalado una aplicación para que los usuarios externos (de los entes fiscalizados) puedan transferir ficheros de gran tamaño con capacidad de transferencia como mínimo 1GB mediante protocolo seguro (los datos viajan encriptados).

#### **4.4 Biblioteca, documentación y archivo**

##### **4.4.1 Biblioteca y documentación**

En el año 2013 ingresaron 81 libros en la biblioteca de la Sindicatura, un 90% de ellos mediante compra por un importe de 1.778,47 €. Continúa el aumento de libros en formato electrónico, así como los 238 informes de otros OCEX, que también han ingresado en el catálogo de la biblioteca.

El servicio continúa realizando una transformación de la biblioteca “Informes” a formato digital. Se está haciendo en retrospectiva y con los informes nuevos que van entrando. Todos estos informes están archivados en el repositorio electrónico del servicio y vinculados a los datos, por lo que se pueden recuperar por cualquier campo.

Según acuerdo de los responsables de los servicios de archivo, biblioteca y documentación de los OCEX, a petición de nuestra Sindicatura, cuando cualquier cámara emite un informe, el servicio de documentación correspondiente envía un aviso con enlace al resto de servicios para que estén enterados y puedan descargar el informe, catalogarlo e incluirlo en su biblioteca. Esto aligera los trámites de búsqueda y es más exhaustivo y rápido.

Respecto a las referencias sobre artículos de revistas e información de prensa se siguió dando a los usuarios los mismos servicios que en años anteriores. Se ha notado un incremento en las peticiones de documentación de prensa por parte de los equipos de auditoría, dichos dossiers son más concretos y se adaptan más a las necesidades del trabajo de los equipos; durante 2013 se han realizado 66 dossiers específicos solicitados por los técnicos y auditores respecto de las tareas asignadas en el Programa Anual de Actuación y las instituciones y ayuntamientos a auditar. Toda esta información es accesible desde la intranet.

##### **4.4.2. Archivo**

El archivo de la Sindicatura ha continuado en la línea del tratamiento de los documentos electrónicos de archivo. Las transferencias de los proyectos de TEAMMATE cerrados se realizan también electrónicamente. La base de datos de TEAMMATE de producción se convierte en histórica para los proyectos cerrados y transferidos.

Este año la Generalitat cedió a la Sindicatura un espacio en el Centro Logístico de Riba-roja, para destinarlo a archivo en soporte papel.

Se ha trasladado la documentación, cerca de 5000 archivadores que recogen la documentación de archivo de la Sindicatura, de la sección 2.Fiscalización, del cuadro de clasificación, desde 1983 hasta la actualidad.

Se ha realizado el estudio que recoge los expedientes administrativos de los informes realizados por la Sindicatura para preparar el traslado de la documentación de los mismos desde 1983 hasta 2005 al archivo de Ribarroja. Esta tarea se completará en 2014.

La Junta Qualificadora de Documents Administratius de la Generalitat ha aprobado las tablas de valoración de las series de los Fondos de Compensación Interterritorial, Gastos Electorales, Universidades y Cámaras de Comercio y se han publicado en el DOCV.

#### **4.5 Formación del personal**

La formación del personal continuó siendo un factor clave en la estrategia de la Sindicatura de Comptes, realizándose un esfuerzo importante para fomentarla. La media de horas de formación por funcionario ha ascendido a 34,55 horas.

El Plan de Formación para el año 2013 contemplaba tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura, como acciones formativas externas.

La Sindicatura organizó los siguientes cursos y seminarios:

a) *Área de fiscalización:*

- Seminario sobre la utilización de la aplicación ACL AxCore
- Jornadas sobre estabilidad presupuestaria en colaboración con FIASEP
- Seminario práctico sobre fiscalidad de los entes del sector público
- Seminario sobre auditoría de la gestión económico-financiera de las entidades locales
- Curso sobre metodología de auditoría
- Seminario sobre introducción y repaso de las herramientas de análisis y extracción de datos y su aplicación externa
- Seminario sobre concienciación de la seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Seminario sobre modificación de las normas técnicas de auditoría sobre informes

b) *Área de idiomas:*

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por les Corts. Niveles superior i correcció de textos.
- Cursos de inglés: Elementary, Elementary Plus, Pre-Intermediate, Pre-Intermediate Plus, Intermediate, Upper Intermediate de Oxford English

Además, varios funcionarios de la Sindicatura han participado en las siguientes actividades organizadas por entidades externas:

Por FIASEP: Cursos “on-line”:

- Gestión y control de subvenciones
- Contabilidad pública
- Auditoría de la ejecución presupuestaria

Por el Colegio de Economistas de Valencia:

- Derecho penal económico. Delitos societarios y contra la hacienda pública
- Jornada técnica de contabilidad y auditoría

Hay que señalar también la asistencia de funcionarios y altos cargos de la Institución a diversos congresos y jornadas técnicas:

- X Encuentros técnicos de los OCEX y V Foro Tecnológico organizados ambos por la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Jornadas técnicas sobre control interno de los fondos UE organizado por el Tribunal de Cuentas Europeo.
- Seminario XXV aniversario de la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas de España organizado por el mismo.
- VII Congreso ISACA Valencia

Por último, es de destacar la participación, como ponentes de funcionarios de la Institución en distintos cursos.

#### **4.6 Gestión económica y presupuestaria**

El presupuesto inicial de gastos para el año 2013 fue de 6.133.833,00 euros, siendo el definitivo de 6.834.290,02 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje obligaciones reconocidas sobre total
Cap. I Gastos de personal	6.000.873,81	5.288.395,31	89,41%
Cap. II Gastos de funcionamiento	669.827,18	574.883,73	9,72%
Cap. VI Inversiones	131.992,11	46.394,39	0,78%
Cap. VIII Activos financieros	31.596,92	5.000,00	0,09 %
<b>TOTAL</b>	<b>6.834.290,02</b>	<b>5.914,673,43</b>	<b>100,00 %</b>

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se realizaron 3.027 asientos contables y tuvieron entrada 406 facturas de diversos proveedores. Los gastos de funcionamiento más relevantes correspondieron a los servicios de vigilancia y limpieza de la Institución. Las inversiones realizadas en el servicio de seguridad y custodia han absorbido la mayoría de la cifra total del capítulo VI.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat, se encuentra en las cuentas anuales de 2013, que figuran en el apartado 6 de esta Memoria.

#### 4.7 Auditoría externa de las cuentas anuales de la Institución

En virtud del compromiso de la Sindicatura con la transparencia en su actuación y en su gestión, las cuentas anuales del ejercicio de 2013 han sido objeto de un informe de auditoría independiente, realizado por la firma Grant Thornton, que cumple las tres normas sobre el principio de independencia establecidas en los *Principios y normas de auditoría del sector público* de aplicación para la Sindicatura: imparcialidad, apariencia de imparcialidad y ausencia de incompatibilidad.

Las citadas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría elaborado sobre las mismas, cuyo examen corresponde a les Corts según el artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura, se remitirán a dicha institución parlamentaria en cumplimiento de la indicada disposición junto con la presente Memoria de actividades y se publicarán en la página web de la Sindicatura de Comptes y en el BOC.

## **5. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

### **5.1 Premio de Investigación “Mestre Racional”**

En 1995, con motivo del X aniversario de su creación, la Sindicatura de Comptes convocó el I Premio de Investigación “Mestre Racional”, y desde entonces se han realizado ocho ediciones.

En el año 2013 la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, con el patrocinio de Banco de Sabadell, S.A., bajo su marca SabadellCAM, convocó el IX Premio de Investigación “Mestre Racional” del año 2014.

Como en anteriores ediciones, los trabajos que se presenten al Premio deberán ser inéditos y versarán sobre un tema de investigación financiera relacionado con: la financiación regional y local; la contabilidad pública y contabilidad aplicada a entidades públicas sometidas al derecho privado; la contratación administrativa, las metodologías y técnicas de racionalización en la previsión, selección, asignación, desempeño y formación de los recursos humanos; la auditoría de regularidad, la eficiencia en la prestación de servicios y prestaciones públicas; la auditoría operativa, nuevos métodos y técnicas presupuestarias, evaluación “ex ante”, intermedia y “ex post” de políticas públicas; casos de buenas prácticas en el control económico-financiero y en el control operativo del sector público, la organización, gestión y evaluación de las entidades públicas de control externo; las nuevas tecnologías aplicadas al control externo; la auditoría informática; la historia de las instituciones de control externo y aquellos temas relacionados con la actividad de los órganos de control externo.

Las bases del Premio se publicaron en el DOCV número 7.038, de 4 de junio de 2013 y en nuestra página web.

### **5.2 Relaciones con los órganos de control externo de ámbito nacional**

Las relaciones institucionales entre los órganos autonómicos de control externo se han consolidado con las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los OCEX.

Desde su constitución se estableció que la presidencia de dicha Conferencia sería anual y rotatoria, iniciándola el órgano que primero se creó (la Cámara de Comptos de Navarra) y siguiendo por orden cronológico de constitución. En el año 2013 la presidencia de la Conferencia estuvo en la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las conferencias que tuvieron lugar en 2013, la XVIII, XIX y XX se celebraron respectivamente, el 22 de mayo en Sevilla, el 27 de septiembre en Madrid y el 28 de noviembre también en Madrid.

En estas reuniones se analizó: la coordinación con el Tribunal de Cuentas, las novedades legislativas y su influencia en la actividad de los OCEX, el informe de la Comisión para la reforma de la Administración Pública en lo relativo a la propuesta de la subcomisión de duplicidades administrativas de suprimir los órganos de control externo y la propuesta de acciones al respecto. Se acordó iniciar los trabajos para elaborar unas normas comunes de auditoría pública para las entidades de control externo.

Se firmó el anexo del XIX Convenio de Colaboración para la edición de la revista *Auditoría pública* que en 2013 editó tres números y en uno de ellos se publicó el artículo *Las entidades locales y el impuesto sobre sociedades* de Nicolás Sánchez García, auditor de esta Sindicatura.

Por último tuvo lugar en Sevilla, dentro de los actos de celebración de su XXV aniversario, la entrega del Premio Auditoría Pública de 2012.

### **5.3 Relaciones con el Tribunal de Cuentas**

La Comisión de Coordinación en el Ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas se reunió el 7 de mayo en Toledo con el objeto de intercambiar información sobre las fiscalizaciones incluidas en los programas anuales del TC y los OCEX a lo largo de 2013, estudiar el primer borrador de documento de indicadores de la Cuenta General de las entidades locales, abordar la fiscalización coordinada de los servicios prestados en materia de mataderos y mercados y, por último, intercambiar información acerca de los planes para promover la rendición de cuentas por las corporaciones locales. El 2 de octubre, en la sede del Tribunal, se celebró una segunda reunión para tratar sobre: los planes de actuación para 2014, la situación de los indicadores económico-financieros y presupuestarios de la Cuenta General de las entidades locales estudiados en la reunión de Toledo, tras los contactos con la IGAE, la fiscalización horizontal emprendida en materia de mataderos y mercados, las actuaciones llevadas a cabo para fomentar la rendición de cuentas y, en general, la marcha de la coordinación y colaboración TC-OCEX.

En las mismas fechas se celebraron también las reuniones de la Comisión prevista en la cláusula quinta del Convenio de 29 de octubre de 2007, relativo a la plataforma común de rendición de cuentas.

En la primera de las reuniones se hizo un seguimiento de la situación y futuros desarrollos de la plataforma y en la segunda se examinó la marcha de los desarrollos de la plataforma, prestando especial atención a la posibilidad de incluir toda la información contractual, también la derivada del art. 29 de la LCSP y revisando el volumen de información que se solicita en las relaciones anuales de contratos. Se informó de los nuevos desarrollos para la explotación on-line de la información, que

pueden permitir una mejor elaboración de los informes sobre la Cuenta General en el futuro.

Como representante de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana asistió a estas comisiones el síndic Antonio Mira-Perceval.

La síndica Marcela Miró, como representante de la Sindicatura de Comptes, asistió a la reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo que tuvo lugar el 29 de enero de 2013. En ella se propuso realizar una moción interesando las modificaciones legales necesarias para adelantar las fechas actuales de rendición de las cuentas generales, se trataron los programas de fiscalización para 2013 del Tribunal de Cuentas y de los OCEX y se aprobaron los objetivos del informe de fiscalización de las universidades públicas españolas.

En el mes de mayo, en la sede del Tribunal de Cuentas, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión para elaborar los principios y normas de auditoría de las entidades de control externo a la que asistió el síndic mayor como representante de la Sindicatura de Comptes. Se analizó la situación actual de las normas internacionales, la necesidad de actualizar los *Principios y normas de auditoría del sector público*, el reconocimiento de nuestro *Manual de fiscalización* y se acordó convocar la comisión de técnicos para que analice los documentos y proponga su adaptación a los OCEX.

En el año 2013 tuvieron lugar dos reuniones de los presidentes de los OCEX con el presidente del Tribunal de Cuentas que se celebraron el 21 de mayo en Sevilla y el 29 de noviembre en Madrid, en las que se trataron entre otros temas: el funcionamiento de las comisiones previstas en la reunión de octubre de 2012; incidencias de las reformas legislativas en el ejercicio de las funciones de las instituciones de control externo; información sobre la realización de auditorías a entes públicos por empresas privadas de auditoría, información y elaboración de los programas anuales de fiscalización y otros temas relacionados con la coordinación y colaboración entre los OCEX y el Tribunal de Cuentas.

Por último cabe señalar que la Sindicatura de Comptes y el Tribunal de Cuentas firmaron, en el mes de octubre, una adenda al convenio de colaboración ya existente por la que las entidades locales remitirían las relaciones anuales de contratos a ambos organismos en un único acto.

Este acuerdo supone un paso más en la línea de cooperación iniciada en 2007 entre ambos organismos para facilitar la rendición de cuentas de las entidades locales.

#### **5.4 Relaciones con otros órganos de control externo en el ámbito internacional**

En el ámbito internacional se mantuvieron relaciones con el Tribunal de Cuentas Europeo. Durante los días 26 y 27 de septiembre tuvo lugar en Luxemburgo, en la sede de aquel Tribunal, la XIII edición de las *Jornadas técnicas sobre el control externo de los fondos de la UE*. En estas jornadas se dieron a conocer las actividades del Tribunal, su organización, funciones y metodología; hubo exposiciones sobre la auditoría de los fondos estructurales y de cohesión, la auditoría de la ayuda externa de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y el Banco Europeo de Inversiones. Asistió una funcionaria de la Sindicatura, técnica de auditoría.

De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de este punto quinto de la Memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

#### **5.5 Otras relaciones institucionales**

En las relaciones con les Corts cabe señalar la comparecencia, el día 26 de febrero de 2013, del síndic major, Rafael Vicente, ante la Comissió d'Economia, Hisenda i Pressuposts de les Corts Valencianes para presentar el *Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat, de las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana, de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana y de los Fondos de Compensación Interterritorial*, todos ellos del ejercicio 2011; y la comparecencia el día 16 de septiembre para presentar el *Informe de la Cuenta General de las entidades locales de la Comunitat Valenciana*, correspondiente al ejercicio 2011.

El día 23 de julio, ante la creación, mediante el Decreto 86/2013, de 28 de junio, del Consell, de la Comisión Interdepartamental para la Reforma de las Administraciones Públicas, que debía elaborar, para su remisión a les Corts, un informe final de los estudios que realizase; la Sindicatura de Comptes, como institución comisionada de les Corts, remitió a éstas el informe preliminar que el día 18 de julio puso a disposición de dicha comisión, sin perjuicio de ampliarlo con otros posteriores o de atender la solicitud de información que se le requiriera.

En el mes de mayo se firmó un convenio de colaboración con la Acadèmia Valenciana de la Llengua por el que asesoraría lingüísticamente a la Sindicatura y realizaría trabajos de traducción a petición de ésta. Ambas instituciones colaborarán en la organización de cursos de formación tanto de valenciano como de gestión contable y financiera.

Nuestras relaciones con las universidades de la Comunitat Valenciana se desarrollaron, en el año 2013, en diferentes vertientes: se aprobaron

adendas a los convenios de colaboración ya existentes con la Universitat de València (Fundació Universitat Empresa), con la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), con la Universidad de Alicante y con la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Se firmaron los convenios, con su correspondiente adenda, con la Universitat Jaume I de Castellón (UJI), con la Fundación de la UJI y con la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

Dos alumnas de la UPV realizaron prácticas en la Sindicatura; una de ellas se incorporó a un equipo de auditoría y la otra en el archivo.

La Sindicatura de Comptes recibió en el mes de mayo a un grupo de alumnos de la Universidad Católica de Valencia y el síndic major impartió una conferencia con el título *Algunas reflexiones sobre la crisis, el gasto público y los órganos de control*.

En el mes de noviembre un grupo de alumnos universitarios de la Facultad de Economía de la Universitat de València visitó la Sindicatura para recibir en nuestra sede una sesión informativa.

Estas jornadas se enmarcaron dentro de la asignatura transversal Instrumentos y Técnicas de Aprendizaje, que tiene como objetivo, entre otros, propiciar un acercamiento a instituciones y organismos de la Comunitat Valenciana.

En las sesiones, el síndic major, Rafael Vicente, expuso la actividad y competencias de la Sindicatura de Comptes.

También se renovó el convenio de colaboración con el Colegio de Economistas de Valencia. En cumplimiento de dicho convenio, funcionarios de esta Sindicatura asistieron a diversos cursos formativos organizados por el Colegio. De todos ellos se hace mención en el apartado de esta Memoria dedicado a la formación del personal.

En el marco del convenio entre la FIASEP y la Sindicatura de Comptes, la síndica Marcela Miró continuó representando a esta Institución en el Consejo Superior de Actividades de FIASEP y en la Comisión Permanente de dicho Consejo y asistió a las dos reuniones que se convocaron en los meses de junio y diciembre en las que se trataron temas relacionados con la formación y la investigación en el ámbito de los órganos de control externo.

Con el objetivo de ayudar a los profesionales de la información a interpretar los informes económicos que día a día tienen que analizar para ofrecer en sus artículos una imagen fidedigna de la realidad y ofrecerles las herramientas necesarias, se programó un seminario sobre información contable y presupuestaria en colaboración con la Asociación

de la Prensa de Alicante para el día 28 de febrero en esta ciudad, que completaba los celebrados en el año 2012 en Castellón y Valencia.

En esta sesión, el síndic major, Rafael Vicente Queralt, explicó cómo funciona el control externo de las administraciones públicas y cuál es el papel y las funciones de la Sindicatura de Comptes. El auditor Miguel Olivas, por su parte, expuso las principales claves de los informes de fiscalización y los conceptos más significativos que incluyen. El síndic Antonio Mira-Perceval detalló el control externo que se realiza a las entidades locales, así como las nuevas herramientas de transparencia puestas en marcha, como el Portal de Rendición. El auditor director del Gabinete Técnico de la Sindicatura, Antonio Minguillón, expuso los principales aspectos de las cuentas públicas de los ayuntamientos y cómo les está afectando la crisis.

La Sindicatura de Comptes, con la colaboración de los colegios territoriales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) de las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, celebró, en dichas ciudades y durante el mes de febrero, cursos de formación para interventores, secretarios, tesoreros, técnicos de la Administración general y personal de las áreas de gestión.

El objetivo de estas sesiones fue explicar la nueva instrucción de control externo en el ámbito del sector público local, según la cual las entidades locales deben remitir semestralmente información al órgano de control sobre las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y, en concreto, sobre las ya vencidas. Asimismo deben comunicar los reparos formulados por la Intervención que se refieran a gastos e ingresos por importe superior a 3.000 euros y en cualquier supuesto si se ha producido un perjuicio económico para la hacienda local. Por último, deben remitir los acuerdos adoptados que sean contrarios al informe elaborado por el secretario.

Las sesiones fueron impartidas por el síndic major, el síndic Antonio Mira-Perceval, el auditor Salvador Hernández, y el analista-programador, Ricardo March.

Por último cabe señalar que el síndic Antonio Mira-Perceval, en el mes de mayo, acudió a la Universidad de Alicante para exponer a los gestores de la Universidad el contenido de las recomendaciones de nuestros informes, medidas a adoptar y aclaración de dudas para llevarlas a cabo.

En el mes de junio, a petición de la mesa de la comisión de estudio para elaborar un plan de medidas de prevención y radicación de la corrupción política del Parlamento de Galicia, el síndic major de Comptes, Rafael Vicente, acudió a dicho Parlamento para pronunciar una conferencia sobre el *Estudio para la elaboración de un plan de medidas de prevención y radicación de la corrupción política*.

Además de estas actividades concretas, a lo largo del año 2013 el síndic major Rafael Vicente, la síndica Marcela Miró y el síndic Antonio Mira-Perceval asistieron a aperturas de curso de las universidades de la Comunitat Valenciana, a jornadas y seminarios, así como a diversos actos organizados por la Generalitat, les Corts y otras instituciones

## **5.6 EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)**

Durante el primer semestre de 2013, EURORAI celebró en la ciudad rusa de Súzdal, el 17 de mayo, un seminario dedicado a *La auditoría pública y las nuevas tecnologías de la información*. La institución anfitriona coorganizadora del mismo junto con la Secretaría General de EURORAI fue la Cámara Regional de Cuentas de la Región de Vladímir. Al seminario asistieron 101 participantes procedentes de 11 países, entre ellos, como representantes de esta Sindicatura de Comptes, el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor y el auditor Antonio Minguillón Roy, quien presentó una ponencia dedicada a la utilización de las herramientas informáticas en las auditorías.

En el segundo semestre de 2013, EURORAI celebró su VIII Congreso y Asamblea General de miembros, los días 17 y 18 de octubre, respectivamente, en la ciudad alemana de Halle. El tema elegido para el Congreso fue *Retos actuales en la auditoría de la actuación económica de las entidades regionales y locales*. La institución anfitriona del evento, el Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización. Se contó con la asistencia de 100 participantes procedentes de 15 países, entre ellos, el síndic Antonio Mira-Perceval Pastor y el auditor Miguel Olivas Arroyo, quienes presentaron una ponencia conjunta dedicada al tema *Experiencias en la auditoría de la actuación económica de las entidades regionales y locales con especial hincapié en el examen de la regularidad a la hora de establecer y cobrar tasas y tarifas en los ámbitos del suministro de agua potable, de la evacuación de aguas residuales y de la eliminación de residuos*.

La Asamblea General de miembros adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales 2010-2012
- Designar la Cámara de Cuentas de Aragón como auditor de las cuentas anuales de EURORAI para los próximos tres años
- Confirmar la admisión de los nuevos miembros
- Elegir el nuevo presidente y los demás miembros del Comité Directivo, así como sus respectivos suplentes

Asimismo la Asamblea apoyó expresamente la intención del Comité de elaborar una declaración de apoyo a los órganos autonómicos de control externo en España a raíz del debate que surgió allí sobre la labor de estas instituciones. Esta declaración, en la que se subrayan las ventajas de un

control externo del sector público ejercido *in situ* por entidades regionales, públicas e independientes, fue finalmente remitida en el mes de diciembre a las Cortes Generales y a los parlamentos de las comunidades autónomas con órgano de control propio.

El presidente del Tribunal de Cuentas de Sajonia-Anhalt, Ralf Seibicke, presentó el programa de actividades de EURORAI para los próximos tres años. La Asamblea tomó nota del programa y aprobó el proyecto de presupuesto para los años 2014-2016.

En 2013 EURORAI continuó con la ampliación del número de sus miembros. Así, durante el Comité Directivo y posteriormente la Asamblea General de Halle se aprobó la adhesión de las siguientes instituciones:

- Tribunal de Cuentas del Estado federado de Berlín (Alemania) como miembro de pleno derecho
- Cámara Regional de Cuentas en Bydgoszcz (Polonia) de miembro asociado a miembro de pleno derecho
- Cámara Regional de Cuentas en Cracovia (Polonia) como miembro asociado
- Cámara Regional de Cuentas en Łódź (Polonia) como miembro asociado
- Cámara Regional de Cuentas en Posnania (Polonia) como miembro asociado
- Cámara Regional de Cuentas en Zielona Góra (Polonia) como miembro asociado.

A finales de 2013 EURORAI pasó así a contar con 84 miembros procedentes de 16 países.

Por último, durante 2013 se celebraron, además, dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI, la primera de ellas el 8 de marzo en la ciudad alemana de Tréveris, y la segunda el 16 de octubre en Halle, dentro del marco del VIII Congreso y Asamblea General.

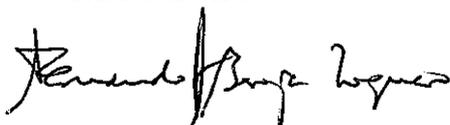
## **6. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2013**

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A la SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA por encargo del Síndico Mayor

1. Hemos auditado las cuentas anuales de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Secretaría General de la Sindicatura es la responsable de la elaboración de las cuentas anuales y el Consejo de la Sindicatura de su aprobación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA al 31 de diciembre de 2013, así como del resultado económico-patrimonial, del resultado presupuestario y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



Fernando Baroja

13 de marzo de 2014





**SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA  
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2013**



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2013, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2013, es el siguiente:

1. Balance
2. Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. Estado de liquidación del presupuesto
  - I. Liquidación del presupuesto de gastos
  - II. Liquidación del presupuesto de ingresos
  - III. Resultado presupuestario
4. Memoria

El Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó estas cuentas anuales el 12 de marzo de 2014.



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2013

Activo	31-12-2013	31-12-2012	Pasivo	31-12-2013	31-12-2012
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
<b>I. Inversiones destinadas al uso general</b>			<b>I. Patrimonio</b>		
4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y c.	5.609,71	5.609,71	1. Patrimonio	0,00	675.742,91
<b>II. Inmovilizaciones inmateriales</b>			2. Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	5.941.163,77
3. Aplicaciones informáticas	240.752,89	239.666,00	<b>III. Resultados de ejercicios anter.</b>		
7. Amortizaciones	-235.928,34	-227.242,57	2. Resultados negativos de ejerc. ant.	-198.858,90	0,00
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b>			<b>IV. Resultados del ejercicio</b>		
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	4.752.888,89	1. Resultados del ejercicio	78.977,29	-874.601,81
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.051.056,57	1.214.967,70			
3. Utillaje y mobiliario	620.939,84	613.476,51			
4. Otro inmovilizado	380.361,92	387.904,55			
5. Amortizaciones	-1.884.528,17	-1.974.483,60			
<b>V. Inversiones financieras permanentes</b>					
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.486,66	7.426,36			
C) ACTIVO CIRCULANTE			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
<b>II. Deudores</b>			<b>III. Acreedores</b>		
1. Deudores presupuestarios	401.296,18	0,00	1. Acreedores presupuestarios	24.577,27	38.445,44
2. Deudores no presupuestarios	0,00	1.845,23	2. Acreedores no presupuestarios	50.635,69	52.905,00
<b>III. Inversiones financieras temporales</b>			4. Administraciones públicas	428.365,56	349.738,38
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.564,72	7.089,12	6. Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	16.989,01	18.214,01
<b>IV. Tesorería</b>					
1. Tesorería	998.157,26	1.172.250,61			
<b>V. Ajustes por periodificación</b>					
1. Gastos anticipados	191,56	209,19			
<b>Total general</b>	<b>6.341.849,69</b>	<b>6.201.607,70</b>	<b>Total general</b>	<b>6.341.849,69</b>	<b>6.201.607,70</b>



## 2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

DEBE		2013	2012	HABER		2013	2012
A) GASTOS				B) INGRESOS			
<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>				<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>			
a) Gastos de personal				c) Otros ingresos de gestión	6.066.592,01	4.888.449,77	
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	4.402.835,46	4.234.786,66		f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.437,85	7.172,05	
a.2) Cargas sociales	886.810,70	848.108,58					
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	115.507,33	124.246,41		<b>3. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>			
e) Otros gastos de gestión				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3,06	0,00	
e.1) Servicios exteriores	552.179,65	544.892,06					
e.2) Tributos	19.201,55	18.171,50					
f) Gastos financieros y asimilables							
f.1) Por deudas	0,00	0,00					
<b>3. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>							
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	12.520,94	18,42					
<b>AHORRO</b>		<b>78.977,29</b>		<b>DESAHORRO</b>		<b>874.601,81</b>	



### 3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2013, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Créditos definitivos	Gastos compro- metidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1 Gastos de personal	5.622.409,00	378.464,81	6.000.873,81	5.406.384,25	5.288.395,31	712.478,50	5.288.395,31	0,00
2 Gastos de funcionamiento	505.424,00	164.403,18	669.827,18	588.955,43	574.883,73	94.943,45	551.085,49	23.798,24
6 Inversiones reales	6.000,00	125.992,11	131.992,11	49.153,19	46.394,39	85.597,72	45.615,36	779,03
8 Activos financieros	0,00	31.596,92	31.596,92	5.000,00	5.000,00	26.596,92	5.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.133.833,00</b>	<b>700.457,02</b>	<b>6.834.290,02</b>	<b>6.049.492,87</b>	<b>5.914.673,43</b>	<b>919.616,59</b>	<b>5.890.096,16</b>	<b>24.577,27</b>



### 3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2013, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
3 Tasas y otros ingresos	6.133.833,00	0,00	6.133.833,00	6.066.592,01	5.665.295,83	0,00	401.296,18
5 Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	1.437,85	1.437,85	0,00	0,00
8 Activos financieros	0,00	700.457,02	700.457,02	8.464,10	8.464,10	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.133.833,00</b>	<b>700.457,02</b>	<b>6.834.290,02</b>	<b>6.076.493,96</b>	<b>5.675.197,78</b>	<b>0,00</b>	<b>401.296,18</b>



### 3. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

#### III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

	2013			2012		
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. (+)Operaciones no financieras	6.068.029,86	5.909.673,43	158.356,43	4.897.185,78	5.846.756,21	-949.570,43
2. (+)Operaciones con activos financieros	8.464,10	5.000,00	3.464,10	13.596,92	12.000,00	1.596,92
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)			161.820,53			-947.973,51
II. Variación neta de pasivos financieros			0,00			0,00
III. Saldo presupuestario del ejercicio (I+II)			161.820,53			-947.973,51
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			70.656,87			219.248,89
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
6. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0,00			0,00
<b>IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)</b>			<b>232.477,40</b>			<b>-728.724,62</b>



## **4. MEMORIA**

### **1. La Sindicatura de Comptes**

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por les Corts, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales y otros entes).

Así, a tenor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana: La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana tiene como misión proporcionar a les Corts y a los órganos de representación local, y a través de ellos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifiquen, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat y del sector público valenciano en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

La Sindicatura de Comptes realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad, gozando de total independencia funcional tanto del Consell de la Generalitat como de les Corts.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes, es:

Ley 6/1985 de Sindicatura de Comptes

Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes

Al igual que en ejercicios precedentes, el Consell de la Sindicatura de Comptes ha elaborado el Programa Anual de Actuación del ejercicio 2013, en el que se han definido las actividades operativas concretas del ejercicio y ha permitido emitir informes útiles y en tiempo oportuno.



## 4. MEMORIA

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección y servicios generales”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.

### 2. Normas contables, principios contables y normas de valoración

#### 2.1 Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, les Corts y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte integral de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos. Así, la Sindicatura se integra presupuestariamente como Sección 02, Servicio 01 – “Alta dirección de la Comunidad Autónoma”, Programa 111.20 “Control externo del sector público valenciano”, del presupuesto de la Generalitat.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat (LHPG). No obstante, les Corts, la Sindicatura de Comptes y el resto de altos órganos de la Generalitat, tienen como ya se ha señalado unas **características específicas** recogidas en la normativa, que pueden sintetizarse así:

- Gestión presupuestaria completamente independiente de la Administración de la Generalitat.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (disposición adicional primera-uno de la Ley de Presupuestos de la Generalitat y artículo 73 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes). A diferencia de lo establecido en el artículo 30 de la LHPG para los presupuestos de otras secciones del presupuesto de la Generalitat, podrán incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- Las dotaciones presupuestarias de estas secciones las libra la Tesorería de la Generalitat, por cuartas partes trimestrales a nombre de dichas secciones (disposición adicional primera-dos de la Ley de Presupuestos de la



#### 4. MEMORIA

Generalitat). Estas entidades reciben los fondos consignados en sus programas presupuestarios de la Tesorería de la Generalitat trimestralmente y no están sujetos a justificación.

- La Sindicatura debe rendir cuentas a les Corts (artículo 78 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura).

Todas estas características distintivas aconsejan, en aras de la máxima transparencia informativa, elaborar de forma individual y hacer públicas las cuentas anuales de esta Institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado en su integridad lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat.

Para conjugar y concretar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LHPG, PGCPG) con las características específicas de la Sindicatura arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a les Corts las *Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2013*.

La información contable así elaborada, sin duda ha de conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, proceda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.



## **4. MEMORIA**

### **2.2 Principios y normas aplicados**

La Orden de 16 de julio de 2001 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat (PGCPG), que se configura como un plan-marco aplicable a los diferentes entes que integran el sector público de la Comunitat Valenciana.

Según el PGCPG, la información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente a les Corts y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes:

- identificación,
- oportunidad,
- claridad,
- relevancia,
- razonabilidad,
- economía,
- imparcialidad,
- objetividad y
- verificabilidad.



#### **4. MEMORIA**

La aplicación de los principios contables públicos, según establece el PGCPG, debe conducir a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Dichos principios son:

- principio de entidad contable,
- principio de gestión continuada,
- principio de uniformidad,
- principio de importancia relativa,
- principio de registro,
- principio de prudencia,
- principio de devengo,
- principio de imputación de la transacción,
- principio del precio de adquisición,
- principio de correlación de ingresos y gastos,
- principio de no compensación y
- principio de desafectación.

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las incluidas en la quinta parte del PGCPG.



#### 4. MEMORIA

### 3. Información de carácter financiero

#### 3.1 Cuadro de financiación

FONDOS APLICADOS	2013	2012	FONDOS OBTENIDOS	2013	2012
1. Recursos aplicados en op. de gestión			1. Recursos procedentes de op. de gestión		
c) Servicios exteriores	552.179,65	544.892,06	g) Ingresos financieros	1.437,85	7.172,05
d) Tributos	19.201,55	18.171,50	h) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales.	6.066.595,07	4.888.449,77
e) Gastos de personal	4.402.835,46	4.234.786,66	6. Traspaso a corto plazo inmoviliz. financ	7.564,72	6.663,24
f) Prestaciones sociales	886.810,70	848.108,58			
4. Adquisiciones y altas de inmovilizado					
b) Inmaterial	1.086,89	5.076,81			
c) Material	45.307,50	59.668,22			
e) Financiero	3.625,02	8.950,08			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>5.911.046,77</b>	<b>5.719.653,91</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>6.075.597,64</b>	<b>4.902.285,06</b>
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES	164.550,87		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		817.368,85



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes del ejercicio de 2013

**4. MEMORIA**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2013		2012	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
2. Deudores				
a) Presupuestarios	401.296,18			1.564.000
b) No presupuestarios		1.845,23	1.845,23	
3. Acreedores				
a) Presupuestarios	13.868,17		173.901,92	
b) No presupuestarios		75.132,87	210.689,23	
4. Inversiones financieras temporales	475,60			5.447,72
7. Tesorería		174.093,35	365.624,92	
8. Ajustes por periodificación		17,63	17,57	
<b>TOTAL</b>	<b>415.639,95</b>	<b>251.089,08</b>	<b>752.078,87</b>	<b>1.569.447,72</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>164.550,87</b>			<b>817.368,85</b>



#### 4. MEMORIA

##### 3.2 Remanente de tesorería

El estado de remanente de tesorería, al cierre de los ejercicios de 2013 y 2012, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2013	31-12-2012
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	401.296,18	1.845,23
(+ del presupuesto corriente	401.296,18	
(+ de presupuestos cerrados		
(+ de operaciones no presupuestarias		1.845,23
(-) de dudoso cobro		
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	469.931,84	406.397,83
(+ del presupuesto corriente	24.577,27	38.445,44
(+ de presupuestos cerrados		
(+ de operaciones no presupuestarias	445.354,57	367.952,39
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	998.157,26	1.172.250,61
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO		
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	929.521,60	767.698,01
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3) = (I+II)	929.521,60	767.698,01



#### 4. MEMORIA

A efectos de lo estipulado en la disposición adicional primera de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2014, se hace constar que el remanente de tesorería no empleado en la incorporación de remanentes de crédito asciende a 9.905,01 euros.

#### 3.3 Tesorería

El **estado de la tesorería**, al cierre del ejercicio 2013, es el siguiente:

Conceptos	Importes
1. COBROS	7.860.192,01
(+) del presupuesto corriente	5.675.197,78
(+) de presupuestos cerrados	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	2.184.994,23
2. PAGOS	8.034.285,36
(+) del presupuesto corriente	5.890.096,16
(+) de presupuestos cerrados	38.442,38
(+) de operaciones no presupuestarias	2.105.746,82
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	-174.093,35
3. Saldo inicial de tesorería	1.172.250,61
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I+3)	998.157,26



#### 4. MEMORIA

El estado del flujo neto de la tesorería del ejercicio 2013 es el siguiente:

<b>Pagos</b>	<b>Importe</b>	<b>Cobros</b>	<b>Importe</b>
1. Operaciones de gestión		1. Operaciones de gestión	
b) Servicios exteriores	531.883,94	g) Ingresos financieros	1.437,85
c) Tributos	19.201,55	h) Otros ingresos de gestión	5.665.295,83
d) Gastos de personal	4.401.584,61	5. Enajenación o reintegro de las inver. finan. a corto p.	
e) Prestaciones sociales	886.810,70	d) Otros conceptos	8.464,10
3. Adquisiciones de inmovilizado		7. Cuentas no presupuestarias	
b) Inmaterial	1.086,89	a) Anticipos de caja fija	3.700,00
c) Material	44.528,47	b) Acreedores no presupuestarios	2.179.449,00
e) Financiero	3.625,02	c) Deudores no presupuestarios	1.845,23
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo			
d) Otros conceptos	1.374,98		
7. Presupuestos cerrados			
a) Operaciones de gestión	38.442,38		
8. Cuentas no presupuestarias			
a) Anticipos de caja fija	3.700,00		
b) Acreedores no presupuestarios	2.102.046,82		
<b>Total pagos</b>	<b>8.034.285,36</b>	<b>Total cobros</b>	<b>7.860.192,01</b>
<b>Superávit de tesorería</b>		<b>Déficit de tesorería</b>	<b>174.093,35</b>



#### 4. MEMORIA

##### 3.4 Conciliación del resultado económico-patrimonial y el saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

	Importes
1. Resultado económico-patrimonial	78.977,29
2. Saldo presupuestario	161.820,53
3. Diferencia en resultados (1-2)	-82.843,24
Factores de diferencia en los resultados	
A) Ingresos presupuestarios no económicos	8.464,10
B) Gastos económicos no presupuestarios	178.873,15
C) Gastos presupuestarios no económicos	104.490,95
D) Ingresos económicos no presupuestarios	3,06
4. Diferencia en los factores (A+B) – (C+D)	82.843,24
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3+4)	0,00



#### 4. MEMORIA

#### 4. Información sobre la ejecución del gasto público

##### 4.1 Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido las siguientes modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos:

Capítulo	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación de remanentes	Créditos generados por ingresos	Total modificaciones
1 Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378.464,81	0,00	378.464,81
2 Gastos de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	164.403,18	0,00	164.403,18
6 Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.992,11	0,00	125.992,11
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.596,92	0,00	31.596,92
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>700.457,02</b>	<b>0,00</b>	<b>700.457,02</b>

La incorporación de remanentes se ha financiado mediante la incorporación de parte del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2012.

##### 4.2 Ejecución de proyectos de inversión

No existen proyectos de inversión pendientes de ejecución al cierre del ejercicio.



#### 4. MEMORIA

##### 4.3 Remanentes de crédito

Capítulo	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
	Incorporables	No incorporables	Incorporables (DA 1ª LP)	No incorporables
1 Gastos de personal	117.988,94	0,00	594.489,56	0,00
2 Gastos de funcionamiento	14.071,70	0,00	80.871,75	0,00
6 Inversiones reales	2.758,80	0,00	82.838,92	0,00
8 Activos financieros	0,00	0,00	26.596,92	0,00
<b>Total</b>	<b>134.819,44</b>	<b>0,00</b>	<b>784.797,15</b>	<b>0,00</b>

Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

De acuerdo con el artículo 30.1 de la LHPG, todos los créditos que no hayan llegado, al finalizar el ejercicio, a la fase de reconocimiento de la obligación se considerarán anulados de pleno derecho.

Sin embargo, el apartado 2 del mismo artículo exceptúa de ese régimen determinados créditos que cumplan determinadas condiciones y que son los que denominamos remanentes de crédito incorporables al presupuesto del ejercicio siguiente:

- Créditos que garanticen compromisos de gastos contraídos hasta el último día del ejercicio (créditos en fases A y/o D).



#### 4. MEMORIA

- Créditos para operaciones de capital (créditos de los capítulos 6, 7, 8 y 9 en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).
- Los generados y financiados con mayores ingresos sobre los previstos (en fase de crédito disponible, retención de crédito, A y/o D).

A estos tipos de remanentes de crédito que no se anulan automáticamente al finalizar el ejercicio presupuestario, hay que añadir los que, en referencia a las instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía, contempla la disposición adicional primera de las leyes de presupuestos anuales (DA1ª LP), que se refieren a todos los créditos consignados para las mismas que no hayan llegado a la fase de obligación al finalizar el ejercicio. Asimismo, el artículo 73 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes establece que la Sindicatura incorporará los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente.

#### 4.4 Contratación administrativa

En los cuadros que aparecen a continuación se resume la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2013.

Tipo de contrato	Procedimientos de adjudicación			Total
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	
Suministros	0,00	45.246,35	0,00	45.246,35
Servicios	35.332,00	0,00	71.401,23	106.733,23
<b>Total</b>	<b>35.332,00</b>	<b>45.246,35</b>	<b>71.401,23</b>	<b>151.979,58</b>



#### 4. MEMORIA

Tipo de contrato	Pendiente de adjudicar a 1 de enero	Convocado en el ejercicio	Adjudicado en el ejercicio	Pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Suministros	0,00	45.246,35	45.246,35	0,00
Servicios	0,00	124.883,23	106.733,23	18.150,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>170.129,58</b>	<b>151.979,58</b>	<b>18.150,00</b>

#### 4.5 Personal

La composición de la plantilla, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, al cierre del ejercicio es la siguiente:

	A	B	C	D	Total
Servicios generales	8	1	10	3	22
Equipos de fiscalización	34	22	10	0	66
<b>Total 2013</b>	<b>42</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>88</b>
<b>Total 2012</b>	<b>42</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>88</b>



#### 4. MEMORIA

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2013 y las retribuciones abonadas en dicho ejercicio son las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe 2013
<b>Altos cargos</b>	2	1	3	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				266.270,80
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				11.546,22
<b>Personal funcionario</b>	40	35	75	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				3.533.875,37
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				230.336,34
<b>Personal interino</b>	2	4	6	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				184.984,45
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				3.700,69
<b>Personal eventual</b>	1	3	4	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos pptarios 02.01.10 y 02.01.11)				162.272,12
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				8.598,62
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>4.401.584,61</b>



#### 4. MEMORIA

##### 4.6 Acreedores presupuestarios

El saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013 está compuesto en su integridad por las obligaciones pendientes de pago que se derivan de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio de 2013.

##### 4.7 Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2012 y su evolución en el ejercicio de 2013.

Capítulo	Obligaciones pendientes 01-01-2012	Anulaciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes 31-12-2013
2 Gastos de funcionamiento	32.139,66	3,06	32.136,60	0,00
6 Inversiones reales	1.305,78	0,00	1.305,78	0,00
8 Activos financieros	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>38.445,44</b>	<b>3,06</b>	<b>38.442,38</b>	<b>0,00</b>

##### 4.8 Acreedores no presupuestarios

A 31 de diciembre de 2013, en la cuenta “411. Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios” figuraban gastos devengados pendientes de vencimiento por importe de 50.635,69 euros. La mayor parte de esta cantidad (el 84,2%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2013, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2014. Por tanto, de acuerdo con lo previsto en la normativa contable, se ha recogido en la contabilidad financiera, pero no en la presupuestaria.



#### 4. MEMORIA

##### 4.9 Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra en euros los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2013.

Concepto	Ejercicios				Total
	2014	2015	2016	2017	
Seguros de los trabajadores	6.489,61	0,00	0,00	0,00	6.489,61
Alquileres	15.935,41	15.935,41	15.935,41	0,00	47.806,23
Energía eléctrica	45.246,35	0,00	0,00	0,00	45.246,35
Limpieza	24.068,27	0,00	0,00	0,00	24.068,27
Seguridad	23.415,22	0,00	0,00	0,00	23.415,22
Auditoría	7.865,00	7.865,00	7.865,00	0,00	23.595,00
Asesoramiento	21.707,40	0,00	0,00	0,00	21.707,40
Mantenimiento	15.477,32	7.253,95	7.253,95	7.253,95	37.239,17
Otras indemnizaciones	1.983,33	0,00	0,00	0,00	1.983,33
Licencias programas	5.020,53	0,00	0,00	0,00	5.020,53
<b>Total</b>	<b>167.208,44</b>	<b>31.054,36</b>	<b>31.054,36</b>	<b>7.253,95</b>	<b>236.571,11</b>



#### 4. MEMORIA

##### 4.10 Operaciones no presupuestarias

El siguiente cuadro muestra la información sobre los movimientos habidos en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio.

###### DEUDORES

Concepto	Saldo 01-01-2013	Cargos (Pagos)	Abonos (ingresos)	Deudores pendientes 31-12-2013
Otros deudores no presupuestarios	1.845,23	0,00	1.845,23	0,00
<b>Total</b>	<b>1.845,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.845,23</b>	<b>0,00</b>

###### ACREEDORES

Concepto	Saldo 01-01-2013	Abonos (Ingresos)	Cargos (Pagos)	Acreedores pendientes 31-12-2013
Retenciones a cuenta IRPF	267.892,44	1.145.275,13	1.072.050,39	341.117,18
Retenciones judiciales	607,46	9.998,68	9.851,11	755,03
Cuotas de la Seguridad Social	81.049,40	1.020.095,81	1.014.842,82	86.302,39
Derechos pasivos	0,00	2.837,20	2.837,20	0,00
MUFAGE	189,08	1.242,18	1.240,30	190,96
Anticipo caja fija	0,00	3.700,00	3.700,00	0,00
Depósitos y fianzas	18.214,01	0,00	1.225,00	16.989,01
<b>Total</b>	<b>367.952,39</b>	<b>2.183.149,00</b>	<b>2.105.746,82</b>	<b>445.354,57</b>



#### 4. MEMORIA

### 5. Información sobre la ejecución del ingreso público

#### 5.1 Proceso de gestión

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2013, con el máximo nivel de detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos cancelados	Derechos pendientes de cobro
390 Libramientos trimestrales	6.133.833,00	0,00	6.133.833,00	6.066.592,01	5.665.295,83	0,00	401.296,18
<i>Total capítulo 3</i>	6.133.833,00	0,00	6.133.833,00	6.066.592,01	5.665.295,83	0,00	401.296,18
520 Intereses de depósitos	0,00	0,00	0,00	1.437,85	1.437,85	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5</i>	0,00	0,00	0,00	1.437,85	1.437,85	0,00	0,00
830 Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	8.464,10	8.464,10	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	700.457,02	700.457,02	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 8</i>	0,00	700.457,02	700.457,02	8.464,10	8.464,10	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>6.133.833,00</b>	<b>700.457,02</b>	<b>6.834.290,02</b>	<b>6.076.493,96</b>	<b>5.675.197,78</b>	<b>0,00</b>	<b>401.296,18</b>

A priori, los únicos recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, librados trimestralmente por la Tesorería de la Generalitat. En la práctica, a estos ingresos hay que añadir, aunque en



#### **4. MEMORIA**

cuantías reducidas, los intereses abonados por las entidades financieras, así como los reintegros de anticipos concedidos al personal.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente “ingresos”, ya que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y en puridad es una mera transferencia interna de fondos de Tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura, se ha considerado necesario elaborar un estado de ingresos y contabilizarlos en el concepto presupuestario 390 “Otros ingresos”.

Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley de la Generalitat 11/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos para 2013 se elevaron a 6.133.833,00 euros, habiéndose reducido a lo largo del ejercicio en 67.240,99 euros por la devolución de parte del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2012. La devolución, que se ha realizado en aplicación de lo establecido en el Acuerdo del Gobierno Valenciano de 20 de diciembre de 2013, ha supuesto un menor reconocimiento sobre los derechos consignados en la partida 390.

Los derechos anteriormente mencionados constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes ya que representan el 99,8% de los derechos reconocidos en el presupuesto del ejercicio de 2013.

Los ingresos financieros se han generado, en su mayor parte, por operaciones de colocación de excedentes de tesorería en depósitos bancarios con vencimiento a corto plazo de absoluta disponibilidad.

##### **5.2 Aplicación del remanente de tesorería**

Del remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2012, se han aplicado 700.457,02 euros para financiar modificaciones del presupuesto de gastos. El resto se ha devuelto a la Generalitat conforme a lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley 11/2012, de Presupuestos de la Generalitat.

##### **6. Gastos con financiación afectada**

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.



#### 4. MEMORIA

#### 7. Información sobre el inmovilizado no financiero

##### 7.1 Inmovilizado inmaterial

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para su contabilización de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en dichos ejercicios con el fin de mantener el inventario actualizado.

En el siguiente cuadro se recoge un resumen de la única cuenta que compone el inmovilizado inmaterial, tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes, y su movimiento durante el ejercicio 2013.

	Saldo 31-12-2012	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2013	Amortización acumulada
Aplicaciones informáticas	239.666,00	1.086,89	0,00	240.752,89	235.928,34
<b>Total</b>	<b>239.666,00</b>	<b>1.086,89</b>	<b>0,00</b>	<b>240.752,89</b>	<b>235.928,34</b>

##### 7.2 Inmovilizado material

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCPG con efectos 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos acaecidos.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:



#### 4. MEMORIA

	Saldo 31-12-2012	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2013	Amortización acumulada
1. Terrenos y construcciones	4.752.888,89	0,00	0,00	4.752.888,89	257.833,01
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.214.967,70	28.549,97	192.461,10	1.051.056,57	841.272,32
3. Utillaje y mobiliario	613.476,51	7.463,33	0,00	620.939,84	438.950,36
4. Equipos proceso de la información	305.049,46	7.515,37	16.690,37	295.874,46	271.803,11
5. Material de transporte	35.614,80	0,00	0,00	35.614,80	25.796,71
6. Otro inmovilizado material (libros)	47.240,29	1.778,83	146,46	48.872,66	48.872,66
<b>Total</b>	<b>6.969.237,65</b>	<b>45.307,50</b>	<b>209.297,93</b>	<b>6.805.247,22</b>	<b>1.884.528,17</b>

##### *Amortizaciones*

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el Real Decreto 1777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar dichos coeficientes y las esperadas.

##### *Inmovilizado adscrito*

El principal elemento del inmovilizado es el edificio sito en la calle San Vicente, número 4, de la ciudad de Valencia, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su construcción, según la Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por les Corts en el momento de la inauguración de la sede de la Sindicatura.

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:



#### 4. MEMORIA

Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Total
Terrenos (compra inmueble el 29-10-1991)	0,00	2.975.010,00	2.975.010,00
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	1.505.818,45
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	0,00	1.109.190,78
<b>Total edificio</b>	<b>2.400.575,03</b>	<b>3.189.444,20</b>	<b>5.590.019,23</b>
Mobiliario	150.208,66	0,00	150.208,66

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios (2005 y 2006), ya que se realizó conforme se obtuvo la documentación soporte de los mencionados inmovilizados (escritura de compra del inmueble, contrato de construcción y liquidación de la obra). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 euros, se encuentra registrada en la cuenta “Patrimonio recibido en adscripción”.

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante la Resolución de 19 de febrero de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a les Corts el inmueble sito en Valencia, C/ San Vicente, nº 2, piso 4º, pta 7, al objeto de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, correspondiendo a les Corts el ejercicio de las competencias demaniales sobre dicho inmueble (administración, defensa y conservación). Posteriormente, mediante el Acuerdo de 27 de febrero de 2007, les Corts delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 euros, de los que 89.458,87 euros correspondían al valor del suelo y 111.477,01 euros al valor de la construcción. Al igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable



#### 4. MEMORIA

de estos valores, por un total de 200.935,88 euros, también se encuentra registrada en la cuenta “Patrimonio recibido en adscripción”.

#### 8. Información sobre los fondos propios

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio de 2013 ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-2012	Traspaso resultados 2012 Resultados 2013	Saldo 31-12-2013
Patrimonio	675.742,91	-675.742,91	0,00
Patrimonio recibido en adscripción	5.941.163,77	0,00	5.941.163,77
Resultados negativos. ejerc. anteriores	0,00	-198.858,90	-198.858,90
Resultados del ejercicio 2012	-874.601,81	874.601,81	0,00
Resultados del ejercicio 2013	0,00	78.977,29	78.977,29
<b>Total</b>	<b>5.742.304,87</b>	<b>78.977,29</b>	<b>5.821.282,16</b>

#### 9. Información sobre las inversiones financieras

Las inversiones financieras permanentes que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2013, de 3.486,66 euros, corresponden a la parte de los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura que vencerán en el año 2015 o posteriores.



#### 4. MEMORIA

Los anticipos al personal con vencimiento en 2014, que ascienden a 7.564,72 euros, se recogen en el epígrafe de inversiones financieras temporales del balance.

Valencia, 12 de marzo de 2014

EL SÍNDIC MAJOR



Rafael Vicente Queralt

LA SÍNDICA



Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC



Antonio Mira-Perceval Pastor

EL SECRETARI GENERAL  
ACCIDENTAL



Robert Cortell Giner

**ROBERT CORTELL GINER, SECRETARI GENERAL ACCIDENTAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA,**

**CERTIFICO:** Que el Consell de la Sindicatura de Comptes en reuni3n celebrada el d3a doce de marzo de dos mil catorce, ha tomado, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**“ APROBACI3N DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES, AS3 COMO DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.**

Vista la Memoria de Actividades de esta instituci3n del ejercicio 2013 que ha sido objeto de estudio por parte de los miembros de este Consell.

Vistas las Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2013, y considerando que ya han sido objeto de la revisi3n por parte del auditor externo contratado por la Sindicatura, sin que haya planteado objeciones a las mismas, el Consell, por unanimidad, acuerda:

1º) Aprobar las Cuentas Anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2013, cuyo contenido, de conformidad con lo previsto en el Plan General de Contabilidad P3blica de la Generalitat y en las Bases de ejecuci3n del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2013, es el siguiente:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado econ3mico-patrimonial
- c) Estado de liquidaci3n del presupuesto
  - c.1 Liquidaci3n del presupuesto de gastos
  - c.2 Liquidaci3n del presupuesto de ingresos
  - c.3 Resultado presupuestario
- d) Memoria

Toda la documentaci3n queda archivada en el expediente correspondiente.

La Cuenta del resultado econ3mico-patrimonial del ejercicio 2013, informa de un ahorro de 78.977,29 euros.

La cifra del Remanente de Tesorería, según el criterio de cálculo establecido en la Orden de la Conselleria de Economía y Hacienda de 16 de julio de 2001, asciende a 929.521,60 euros.

2º) Aprobar la Memoria de Actividades de 2013 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana.

3º) Remitir las Cuentas Anuales junto con la Memoria de Actividades de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2013 a Les Corts en soporte informático.

4º) Proceder a la publicación de las Cuentas Anuales de 2013 de esta Sindicatura en el BOC, así como en la web de nuestra institución.”

Y para que conste y sea unido al oportuno expediente, firmo la presente certificación, con el visto bueno del síndic major, en Valencia a trece de marzo de dos mil catorce.

**Vº Bº**  
**EL SÍNDIC MAJOR**



Rafael Vicente Queralt.